



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157771470746016204**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 66373A/2022	CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS CON DISTINTIVO AMBIENTAL EN EL CONCEJO DE GIJON/XIXON
Contrato:	
Subvenciones AYO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01005687	
Fecha Emisor: 26/10/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PROPUESTA PROVISIONAL DE ACUERDO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

Reunida la comisión de valoración en la fecha que consta conforme al punto 6 de la convocatoria de subvenciones para la adquisición de vehiculos con distintivo ambiental en el Concejo de Gijon/Xixon, se procede al examen de las mismas y su clasificación de acuerdo con los siguientes apartados.

Tabla I: Solicitudes que se estiman completas por reunir todos los requisitos y se admiten a trámite:

N.º DE REGISTRO DE ENTRADA
2022083721
2022083862
2022086313
2022092771

Las solicitudes de la Tabla I serán propuestas para concesión de subvención una vez transcurran 10 días hábiles desde la publicación de esta propuesta provisional, **y no deben realizar las actividades subvencionables durante estos 10 días de espera**. Una vez se publique el Acuerdo de Junta de Gobierno, dispondrán de un plazo de 30 días naturales para realizar la actividad de adquisición y achatarramiento, presentando la documentación justificativa del punto 8 de las bases en el plazo de cinco días hábiles desde la realización de la actividad.

Tabla II: No existen solicitudes en esta situación.

Tabla III: Solicitudes que en base a la documentación presentada no cumplen alguno de los requisitos para obtener la subvención y no se estiman subsanables, especificando el/los requisitos que no se cumplen.

N.º DE REGISTRO DE ENTRADA	REQUISITO/S INCUMPLIDO/S	MOTIVO
2022083734	PUNTO 2.2.1 PUNTO 2.3.1	VEHÍCULO CON DISTINTIVO ADQUIRIDO ANTES DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN VEHÍCULO SIN DISTINTIVO ACHATARRADO ANTES DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

las solicitudes de la tabla III pueden presentar en un plazo de 10 días hábiles las alegaciones que estimen oportunas como trámite de audiencia previo a la propuesta de desestimación de su solicitud.

En Gijón/Xixón, a 26 de octubre de 2022. El Secretario de la Comisión de Valoración.